



De acuerdo con lo establecido en la Base Novena de la Resolución de 13 de noviembre de 2019 de la Subsecretaría, (BOE del 15), por la que se convoca **concurso específico** para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se procede a publicar el listado provisional de valoración de méritos de los solicitantes.

Los funcionarios y las funcionarias participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación del listado en la página web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades para solicitar la revisión de la puntuación de los méritos, en caso de que la consideren incorrecta.

Las alegaciones deberán presentarse por correo electrónico a la siguiente dirección: personal-inmujer@inmujer.es consignando en el asunto del mensaje "Revisión puntuaciones Concurso específico" y argumentando la causa del posible error.

No se responderá de forma individual a las solicitudes de revisión. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de revisión y tras su estudio, se publicará un listado definitivo de puntuaciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

M. Desamparados Navarro de Vega

CORREO ELECTRONICO: personal-inmujer@inmujer.es

C/ CONDESA DE VENADITO, 34
28027 MADRID
TEL: 91 452 85 14
FAX: 91 452 87 88